



Florida

Universitatària

**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

Pràcticas Externas [ADE]

**Guía docente
2025_2026**

Titulaci3n adscrita a



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Índice

1. Datos de identificación	3
2. Resumen de la asignatura	3
3. Competencias del título	6
4. Resultados de aprendizaje de la asignatura	7
5. Contenidos	7
6. Actividades formativas y metodología	11
7. Evaluación del aprendizaje	12
8. Propuesta de actuaciones específicas	14
9. Bibliografía comentada	17
10. Normas específicas de la asignatura	18
11. Consultas y atención al alumnado	19

© FLORIDA UNIVERSITÀRIA

Este material docente no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, ni prestarse, alquilarse o cederse su uso de cualquier otra forma, con o sin ánimo de lucro, sin el permiso previo, por escrito, de FLORIDA CENTRE DE FORMACIÓ, S.C.V.

1. Datos de identificación

Asignatura	Prácticas Externas [ADE]
Carácter	Obligatorio
ECTS	20.0
Curso/Semestre	4 / Segundo
Profesorado	<p>Profesora Dra. Rafaela Pizarro Barceló</p> <p>Mail: rpizarro@florida-uni.es</p> <p>Ubicación: Espacio Departamental, Planta 1 Edificio D</p> <p>Horario de atención:[*]</p> <p><i>Los horarios de atención se podrán consultar en el siguiente enlace: https://www.floridauniversitaria.es/estudiante</i></p> <p>Grupos: A y G</p> <p><i>[*] Se recomienda concertar cita tutoría vía email.</i></p>
Coordinador asignatura	Profesora Dra. Rafaela Pizarro Barceló
Idioma en el que se imparte	Castellano

2. Resumen de la asignatura

Descripción de la asignatura

Las *Prácticas Externas* (PE) son las actividades formativas que realizan los estudiantes en empresas, instituciones y entidades. Es un período, en la formación académica, donde el/la estudiante tendrá la oportunidad de observar y valorar las respuestas profesionales que otros y otras dan en situaciones complejas, así como, de enfrentarse a situaciones profesionales complejas y dinámicas a las que tendrá que dar sus propias respuestas.

Las *Prácticas Externas* tienen como finalidad que el/la alumno/a, a través de un período de integración en una empresa, adquiera las capacidades técnicas (saber hacer), interpersonales (saber estar) y de pensamiento (saber ser), que le capacitan para enfrentarse al mundo laboral con más garantías de éxito.

Las actividades formativas concretas a desarrollar en las *Prácticas Externas* dependerán, en cada caso, del perfil del puesto al que se incorpora el alumno en prácticas. En este sentido, la obtención de competencias de esta formación también estará en relación a este perfil.

El objetivo de estas prácticas es complementar la formación del estudiante mediante la realización de un período de prácticas, con estas finalidades, entre otras:

- Conocer la vida profesional.
- Introducir al estudiante en la problemática de la empresa, institución o entidad.

	<ul style="list-style-type: none">· Contrastar en la empresa y en las instituciones públicas y privadas los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.· Realizar trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas. <p>La asignatura de <i>Prácticas Externas</i> del Grado de ADE equivale a 20 créditos, lo que suponen una duración de 500 horas totales, 475 horas presenciales en la empresa como mínimo.</p>
Requisitos	<p>Para poder <u>efectuar la matrícula de las PE</u>, serán condiciones necesarias estar matriculado/a de todos los ECTS pendientes para finalizar los estudios conducentes al título y haber superado el 90% de los créditos correspondientes a 1º, 2º y 3º cursos [162 ECTS].</p> <p>Con carácter general, las <i>Prácticas Externas</i> se realizarán en el segundo semestre junto con el Trabajo Fin de Grado [TFG], pero, excepcionalmente, el/la estudiante puede realizarlas en el primer semestre.</p> <p>Existen dos modalidad de prácticas externas:</p> <p>Prácticas curriculares: se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios y que se corresponden con una asignatura con calificación de créditos.</p>

Prácticas extracurriculares: aquellas que los estudiantes pueden hacer con carácter voluntario durante el periodo de formación y que, a pesar de tener las mismas finalidades que las prácticas curriculares, no forman parte del plan de estudios correspondiente.

Florida Universitària tiene constituida la *Comisión Académica de Prácticas Externas* como órgano encargado de organizar y supervisar académicamente las prácticas, estudiar los reconocimientos de créditos, asignar los tutores académicos y estar en continua comunicación con el Servicio de Orientación e Inserción Profesional (OIP).

3. Competencias del título

Básicas y generales

GI.11 - Capacidad para aplicar los principios económicos para el diagnóstico y resolución de problemas sociales como la inmigración, la discriminación y otros que afectan a la sociedad y mercado. GP.1 - Capacidad para trabajar en equipo. GP.2 - Habilidad en las relaciones personales. GP.3 - Capacidad crítica y autocrítica. GP.4 - Compromiso con la ética y la responsabilidad social. GP.5 - Gestionar el tiempo de modo efectivo. GS.1 - Capacidad de aprendizaje autónomo. GS.2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. GS.3 - Creatividad. GS.4 - Capacidad de liderazgo y movilización de las capacidades de otros. GS.5 - Trabajar iniciativa y espíritu emprendedor. GS.6 - Motivación por la calidad. GS.7 - Capacidad para contribuir positivamente a la sensibilización hacia temas medioambientales y sociales, y a la superación de todas las formas de discriminación, esencial para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza. GS.8 - Capacidad para coordinar actividades. GI.1 - Capacidad de análisis y síntesis. GI.2 - Capacidad de organización y planificación. GI.3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa. GI.4 - Capacidad para utilizar el inglés en el ámbito profesional. GI.5 - Capacidad para utilizar las TICs en el ámbito de estudio. GI.6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. GI.7 - Capacidad para la resolución de problemas. GI.8 - Capacidad de tomar decisiones. GI.9 - Capacidad de negociar y conciliar intereses de forma eficaz. GI.10 - Capacidad para transmitir y comunicar ideas y planteamientos complejos tanto a un público especializado como no especializado. CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos

Básicas y generales

que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes [normalmente dentro de su área de estudio] para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Específicas

EA. 89 Capacidad para aplicar en la práctica empresarial los conocimientos adquiridos en las materias de Grado.

4. Resultados de aprendizaje de la asignatura

Resultados de aprendizaje

Integrarse en el ambiente de trabajo de una organización y aplicar a la actividad empresarial los conocimientos adquiridos en el Grado.

5. Contenidos

Relación de contenidos

Aspectos Generales

Los contenidos básicos que conforman las prácticas externas son:

- Introducir al estudiante en el entorno de la empresa, entidad, organización y/o institución. La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, siendo complementada, en su caso, por formación teórico-práctica específica proporcionada por la Universidad, la empresa y/o institución de acogida.

- Conocer la práctica profesional con el objetivo de aplicar en la empresa, organización o institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.
- Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.

Previo al inicio de la práctica, se definirá el tipo de tareas y funciones que se van a desarrollar en la empresa, en lo que constituye el “PLAN FORMATIVO” de la práctica.

Elección de la práctica externa

El estudiante dispone de dos opciones para elegir la empresa donde realizará sus prácticas:

1. Prácticas ofertadas desde Florida Universitària

Desde OIP y el Portal de Empleo <https://empleo.floridauniversitaria.es/>, se publicarán las ofertas de prácticas disponibles. El alumnado podrá acceder a esta plataforma, siguiendo las instrucciones publicadas en Florida Oberta, para conocer las ofertas disponibles e indicar sus preferencias.

Adicionalmente, cada estudiante rellenará el formulario de “Solicitud de Práctica”, disponible en Florida Oberta y lo remitirá a practicade@florida-uni.es en el plazo indicado.

La *Comisión Académica de Prácticas* asignará a cada estudiante la práctica a realizar, según sus preferencias, requisitos de la empresa y expediente académico, así como el tutor académico que le tutorizará y evaluará su estancia en la empresa.

2. Autopracticum

El/la estudiante, por iniciativa propia, puede proponer una empresa donde realizar su práctica externa, lo que se denomina “*Autopracticum*”, cuya idoneidad será valorada por la *Comisión Académica de Prácticas*.

Se han de respetar las normas siguientes:

- No se puede realizar el *autopracticum* en dos lugares o más distintos.
- No se puede realizar el *autopracticum* en una empresa en la que haya una relación de parentesco hasta el tercer grado con los responsables de los órganos de dirección de la empresa y/o del tutor de empresa.
- Si el estudiante ha participado en la primera opción y tiene asignada empresa, no podrá renunciar a ella y no podrá presentar ningún *autopracticum*.

Se puede presentar el *autopracticum* rellenando la ficha disponible en Florida Oberta, diez días antes del comienzo de la práctica, y enviándose a practicade@florida-uni.es. La *Comisión Académica de Prácticas* valorará y aceptará, si se cumplen los requisitos, la propuesta de prácticas externas.

Informes a presentar por el/la estudiante en prácticas

1. Diario de Prácticas

Es un informe periódico, cuya plantilla está disponible en Florida Oberta, que ha de ser completado por el/la estudiante y enviado al tutor académico una vez al mes. Este informe o diario ha de reflejar las tareas realizadas en la empresa, así como las actividades orientadas a la inserción profesional, ofrecidas por OIP, realizadas antes del período de prácticas.

2. Memoria de prácticas

Es un informe final de las prácticas, que incluye: a) el desarrollo de las prácticas, incluyendo las evidencias obtenidas, una reflexión personal y las conclusiones; b) aplicación de los conocimientos y competencias desarrolladas durante las prácticas y su reflexión acerca de la mayor o menor utilidad en su desempeño profesional; c) tipología de actividades desarrolladas: descripción; d) grado de participación en las actividades propuestas y de iniciativa para proponer nuevas actividades.

Deberá incluir los siguientes apartados:

1.- DATOS PERSONALES Y DATOS EMPRESA

Se debe incluir también la titulación del tutor de la empresa.

2.- CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA: DESCRIPCIÓN DEL SECTOR DE ACTIVIDAD

Sector de actividad de la empresa, breve descripción y análisis de la posición de la compañía en el sector, volumen, facturación, etc.

3- DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Actividad, descripción del departamento en el que se realicen las prácticas.

Organigrama representativo del modelo organizativo de la empresa, estructura jerárquica y funcional, número de trabajadores, etc.

Productos y/o servicios que produce, distribuye o comercializa. Descripción del sistema informático.

Valoración del sistema de comunicación interna y externa y de la utilización que se hace del mismo.

Valoración global de la empresa, puntos fuertes y débiles.

4.-DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Contenidos técnicos aplicados.

Descripción del Departamento donde se han realizado las prácticas. Descripción de las tareas realizadas.

Valoración de los puntos fuertes y débiles del Departamento u oficina.

5.- APLICACIONES DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL ESTUDIO DE LA CARRERA A LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA.

6.- COMPETENCIAS Y HABILIDADES DESARROLLADAS EN LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA.

7.- VALORACIÓN DE LA PRÁCTICA Y SUGERENCIAS DE MEJORA.

Grado de participación en las actividades propuestas y de iniciativa para proponer nuevas actividades.

Se deberá entregar una copia de la memoria al tutor/a en el plazo máximo establecido, en Florida Oberta.

6. Actividades formativas y metodología

El volumen de trabajo del alumnado en el módulo corresponde a las horas establecidas en el diseño curricular. Esta carga de trabajo se concreta entre:

- **Actividades formativas presenciales** [asistencia a las sesiones de seguimiento con el/la tutor /a académico, talleres/seminarios]: 5 horas.
- **Actividades formativas de trabajo autónomo** [estancia en la empresa, redacción del diario y memoria de prácticas]: mínimo 475 horas y hasta 500 horas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
TUTORÍA	Atención personalizada. Instrucción realizada con el objetivo de revisar y orientar el trabajo del estudiante. Consultas puntuales del alumnado. Tutorías programadas	30%
SEMINARIO / TALLERES	Formación en técnicas de inserción laboral y uso del Portal de Empleo	70%
TOTAL [1% del total]		

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
TRABAJO INDIVIDUAL / AUTÓNOMO	Realización de tareas en la empresa, redacción del Diario y Memoria de Prácticas	100%
TOTAL [99% del total]		

Planificación temporal

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
TALLERES / SEMINARIOS	Sesiones síncronas en el aula, navegador internet, Word, Excel	2 [3 horas]
SESIONES SEGUIMIENTO	Entrevistas con el tutorando, correo electrónico, Teams	2 [2 horas]
REALIZACIÓN PRÁCTICA EXTERNA EN LA EMPRESA	Fuentes bibliográficas, Word, Excel, Software empresarial	475- 500 horas

7. Evaluación del aprendizaje

Sistema de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN	
Instrumentos de evaluación	Porcentaje
Diario de Prácticas	10%
Seminarios/talleres formativos	10%
Memoria de Prácticas	30%
Valoración Tutor de Empresa	50%

Sistema de Calificación

La evaluación de las prácticas externas la realizará el profesor/a tutor/a académico, asignado antes del inicio de cada práctica, cuyo nombre figurará en el Convenio de Prácticas.

La **calificación final** tendrá en cuenta los siguientes instrumentos y porcentajes:

Diario de prácticas: 10%

Seminarios/talleres formativos: 10%

Memoria de prácticas: 30%

Valoración tutor de empresa: 50%. Al finalizar las prácticas, el/la tutor/a de la empresa rellenará un informe que valorará el rendimiento y motivación alcanzados por el/la alumno/a durante su período de prácticas. El formato de informe [encuesta tutor/a empresa] se encuentra a disposición de las empresas en la plataforma, la información es remitida desde OIP.

Al finalizar la práctica, el/la alumno/a debe de rellenar una encuesta online cuyas instrucciones de cumplimentación se encuentran detalladas en la plataforma. La introducción de la nota obtenida en la asignatura en el acta queda supeditada al cumplimiento de este requisito.

Convocatorias

El/la estudiante podrá realizar las prácticas externas en los siguientes períodos/convocatorias:

Semestre 1: desde el 13 de octubre de 2025 hasta el 30 de enero de 2026

Semestre 2: desde el 2 de febrero hasta el 30 de junio de 2026

Las fechas de inicio no son las fechas de inicio obligatorias, sino que son fechas a partir de las cuales los estudiantes se pueden incorporar a las empresas e iniciar las prácticas. La fecha de incorporación dependerá de los intereses de la empresa, de que el acuerdo de prácticas haya sido entregado a todas las partes y teniendo en cuenta que se puedan realizar todas las horas de prácticas, antes de la fecha límite.

Las fechas de finalización son las **fechas límite** en la que se puede cerrar la práctica para proceder a la evaluación. Es condición necesaria que se hayan realizado las horas de prácticas mínimas establecidas. En el caso de que se requiera extender el periodo de prácticas se puede gestionar una práctica extracurricular que se tramitará a través de OIP.

No podrá iniciarse ninguna práctica sin el convenio debidamente firmado y entregado a OIP. Dadas las especiales características de esta asignatura, es imprescindible el contacto con el tutor o tutora académico asignada en Florida Universitària.

El alumno no puede, unilateralmente, modificar la extensión de las prácticas sin el consentimiento previo de su tutor académico y del servicio de OIP.

8. Propuesta de actuaciones específicas

Se consideran situaciones específicas aquellos casos en los que el/la alumno/a no pueda asistir [circunstancias de salud u otras situaciones personales puntuales]. Todas estas situaciones deberán ser debidamente justificadas por parte del alumnado. En estos casos se seguirá una serie de **actuaciones**:

1.- El estudiante deberá comunicar al tutor/a académico de inmediato, a la empresa y a la Comisión Académica de Prácticas [practicade@florida-uni.es].

2.- El alumnado no puede, unilateralmente, modificar la extensión de las prácticas sin el consentimiento previo de su tutor/a académico, el cual contrastará con OIP la viabilidad de esta posibilidad.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

Según el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitat de València, aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011, ACGUV 126/2011, la experiencia laboral y profesional acreditada puede ser reconocida en forma de créditos en la Asignatura de Prácticas Externas.

Siguiendo este Reglamento, la Comisión de Prácticas Externas, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos sobre requisitos, criterios y procedimientos para los posibles reconocimientos de créditos de prácticas curriculares.

A. Requisitos

Sólo se podrá solicitar el reconocimiento de créditos de prácticas en las siguientes situaciones:

- Haberse matriculado previamente en la asignatura.
- Cumplir con los requisitos exigidos para la realización de las prácticas curriculares.
- Que la experiencia laboral o profesional proceda de actividades con contrato laboral o actividades por cuenta propia debidamente acreditadas.
- Cuando la actividad tenga una duración mínima de 6 meses, siempre y cuando se cubran las horas exigidas en la titulación, en el momento de presentar la documentación. No se admiten, por tanto, reconocimientos de créditos por actividades inferiores a 6 meses. Sin embargo, se pueden admitir acumulación de contratos de duración inferior a 6 meses en una misma empresa o en distintas empresas.
- Si la actividad ha finalizado, cuando ésta se haya desarrollado dentro de los últimos tres años [a contar desde el periodo de presentación de la documentación].
- Cuando la actividad desarrollada esté relacionada con alguno de los programas de actividades, correspondientes a la titulación que está cursando el estudiante.
- Cuando el estudiante presente la solicitud de reconocimiento en el plazo y forma establecido.

B. Procedimiento de Reconocimiento

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento, en Secretaría Académica, durante el mes de septiembre.

Deberá aportar la siguiente documentación:

- *Para el reconocimiento de actividades con contrato laboral*: Copia del contrato laboral, informe de vida laboral y certificación de la empresa donde se concreten las actividades que el estudiante ha realizado y el periodo de tiempo trabajado, el cual debe coincidir con el que consta en el informe de vida laboral.
- *Para el reconocimiento de actividades por cuenta propia*: Certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el estudiante ha ejercido dicha actividad y el periodo de tiempo trabajado.

La *Comisión Académica de Prácticas* estudiará el expediente y resolverá:

- Favorablemente: la nota que aparecerá en el expediente del estudiante será APTO y no computará para el cálculo de su nota media.
- Desfavorablemente: el estudiante deberá seguir los pasos de esta guía para realizar las prácticas externas.

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Desde Florida universitaria, queremos que todos los estudiantes, incluidos aquellos con diversidad funcional y/o necesidades educativas específicas [NEAE], tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar su potencial académico de forma inclusiva.

Si tienes alguna necesidad específica, puedes contactar con nuestro departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores [OBE-ES] para que conozcamos cuáles son tus necesidades y que podamos tomar las medidas educativas pertinentes que te ayuden a acceder y participar plenamente en las actividades académicas.

¿Qué son las adaptaciones?

Las adaptaciones pueden incluir diferentes medidas, en función de tu necesidad específica. Todas las medidas que te propondremos están basadas en la guía SAPDU, creada por la Red de servicios de atención a los estudiantes con discapacidad de diferentes Universidades españolas.

Estas medidas no reducen el nivel de exigencia ni los objetivos de aprendizaje, sino que buscan que puedas demostrar tus competencias en igualdad de condiciones.

¿Cómo solicitarlas?

Es recomendable que comuniqués tus necesidades a tu tutor/a y al departamento de orientación, al inicio del curso, para facilitar la planificación y el acceso a los recursos adecuados. Toda la información sobre tu situación será tratada con la máxima confidencialidad:

- En el cuestionario de inicio de curso que te facilitará tu tutor/a, indícanos tus necesidades y si quieres o no ser atendido por nuestro departamento.
- Puedes ponerte en contacto con el departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores (OBE-ES), a través del siguiente email: es.orientacio@florida-uni.es o en persona. Nos encontramos en la planta baja del edificio D. Pregunta por nosotras en recepción.
-

Algunas recomendaciones importantes:

Revisa la programación de la asignatura, los horarios y las fechas importantes, y consulta cualquier duda con el profesorado.

Utiliza las tutorías y los canales de comunicación digital [correo, campus virtual, foros] para resolver dificultades o plantear necesidades.

Recuerda: tu participación activa y la comunicación con el profesorado y el Servicio de Orientación y Bienestar son clave para que podamos ofrecerte la mejor atención posible y garantizar tu éxito.

9. Bibliografía comentada

Además de todos los servicios disponibles del CRAI-Biblioteca, el alumnado está adscrito a la Universitat de València, por lo que tiene acceso a las bases de datos de la biblioteca de la Universitat de València. Este acceso es independiente, y por tanto, tendrá unas claves distintas, que se le proporcionará en el momento de la matrícula desde Florida. El CRAI-Biblioteca, entre los diferentes talleres de formación sobre fuentes de información, les explicará cómo usarlas, cómo conectarse a éstas en remoto, así como sugerencias y consejos de uso. En todo caso, también pueden resolver cualquier duda de manera individual cuando traten de usarlas, pasándose por la biblioteca o contactando a través del correo electrónico bibliote@florida-uni.es.

El uso de las herramientas basadas en la inteligencia artificial puede ser útil como apoyo para el estudio y la producción académica. No obstante, es fundamental hacer un uso ético, crítico y responsable, teniendo en cuenta que las producciones que realices sean originales para que contribuyan a desarrollo personal del conocimiento.

Para verificar la transparencia en su uso, haz referencia siempre a las mismas citando todas las fuentes de las que has tomado algún tipo de información. La forma de citar, por ejemplo: ChatGPT es estilo APA; por ejemplo: "[OpenAI, 2023]. Citar no significa copiar literalmente los textos que te proporcione la IA, porque utilizar los textos generados por el sistema de manera literal, sin análisis, ni reflexión y posterior elaboración es una actividad que no contribuye a tu aprendizaje"

10. Normas específicas de la asignatura

1) Está prohibida la realización de prácticas en empresa sin el conocimiento previo de la coordinadora de PE y de OIP. El/la alumno/a se compromete a la realización de la práctica en la empresa elegida y en las condiciones pactadas, desde el momento en que ambas partes lo deciden, aunque aún no se haya realizado la firma del convenio.

2) El/la profesor/a tutor/a académico de Florida Universitària se comunicará por correo electrónico con el alumnado que le haya sido asignado para el seguimiento de sus prácticas y concertará una entrevista inicial con el tutor/a de la empresa y el alumno/a, en un momento anterior al inicio de la práctica.

3) El alumnado deberá realizar la práctica en las condiciones establecidas en el convenio y de acuerdo con las instrucciones recibidas del tutor/a en la empresa. Es obligatoria la realización de la práctica hasta la fecha de finalización que aparece en el convenio. Sólo será admisible la ruptura unilateral del acuerdo por causas de fuerza mayor; enfermedad grave o incapacidad del /a alumno/a o de algún familiar en primer grado, o bien por la firma de un contrato laboral.

4) En el caso de que el/la alumno/a pretenda abandonar la práctica de forma unilateral, deberá, en primer lugar, presentar un escrito justificativo a su tutor/a académico y a la coordinadora de PE. Posteriormente, entregará en OIP una copia del escrito firmada y sellada por la empresa. Finalmente, la *Comisión Académica de Prácticas* decidirá sobre si los motivos alegados por esta persona justifican o no su decisión.

5) Cualquier incidencia que le surja al/la alumno/a durante la realización de las prácticas, deberá comunicarla a su tutor/a, no debiendo plantear conflictos que incidan en el normal desarrollo de la actividad de la empresa en la que realice la práctica.

6) El/la alumno/a queda obligado/a a la máxima confidencialidad, por lo que nunca deberá hacer uso de la información que sobre la empresa obtenga durante el período de realización de la práctica.

7) El incumplimiento de esta normativa supone un SUSPENSO en la asignatura de prácticas.

11. Consultas y atención al alumnado

El alumnado dispone de los siguientes canales de comunicación posibles para hacer un buen uso de cada una de las herramientas corporativas disponibles:

- **Correo electrónico:** es la principal vía de comunicación con el/la tutor/a de Florida Universitària. De esta forma se consulta la disponibilidad horaria, para concertar tutoría [presencial u online].
- **Florida Oberta:** es donde se encuentra toda la documentación relativa a las Prácticas Externas y será la plataforma de depósito del Diario de Prácticas y Memoria de Prácticas. Además, se utilizará esta plataforma para mantener informado al alumnado de todos los plazos y novedades.
- **Microsoft Teams:** vía de comunicación por videoconferencia con el/la tutor/a.

- **Portal de Empleo de Florida Universitària:** donde se publican las ofertas de las empresas [<https://empleo.floridauniversitaria.es/>]

El alumnado de Florida Universitària solo podrá acceder y utilizar las herramientas corporativas a través de su correo electrónico y, además, deberá utilizar éste como canal de comunicación vía e-mail tanto con el profesorado como con cualquier otro servicio o personal del centro.

La atención al alumnado se realizará:

- De **forma síncrona:** mediante tutorías individuales que se establecerán entre el/a tutor/a y el estudiante, presenciales y/o telemáticas.
- De **forma asíncrona:** mediante la consulta de dudas a través del email del tutor asignado.

Adicionalmente, el alumnado podrá contactar con la coordinadora de las Prácticas Externas, Dra. Rafaela Pizarro Barceló, a través de su correo electrónico: rpizarro@florida-uni.es, para tratar cuestiones generales relativas a su PE o para aclarar dudas sobre el procedimiento y/o plazos.

Además, el alumnado puede dirigirse a esta dirección practicade@florida-uni.es para realizar cualquier consulta sobre las ofertas de prácticas, convenio de empresas, incidencias, etc.